

AMYI

Asociación Mexicana de Yoga Iyengar®



INFORME DE RESULTADOS PERIODO 2011-2012

A continuación se enlistan las acciones realizadas por el Consejo Ejecutivo durante este periodo en base al Plan de Trabajo aprobado por Asamblea el 24 de Septiembre del 2011.

1) Consejo Ejecutivo (CE).

Elaboración del Reglamento Interno.

Vía Constant Contact el 29 de Agosto 2012 se envió la propuesta a todos los miembros activos (en base a la lista de asistencia de la Asamblea del 24 Sep 2011). Se dio como plazo para recibir dudas, sugerencias y comentarios el 24 de Septiembre de 2012. No se recibió ninguna retroalimentación. Se envió una segunda notificación con fecha 1º de octubre 2012 a todos los socios que a esta fecha pagaron su aportación asociado 2012.

Renuncia de la mayoría de miembros del Comité de Evaluación y Entrenamiento de Maestros. (ADICIONAL)

Después de negarse a seguir procedimientos establecidos miembros del Comité de Evaluación hicieron pública su renuncia enviando información incorrecta a todos los socios a través de Constant Contact (Diciembre 1ero de 2011). Se aceptó la renuncia de Alicia Aranda Franco (Alicia Ramos) quien fuera la coordinadora (Diciembre 8 de 2011) y se consultó a Guruji respecto a cómo proceder. Siguiendo sus instrucciones se restableció un nuevo comité y se le dio continuidad al plan de trabajo logrando llevar a cabo exitosamente los exámenes de certificación y las demás tareas del comité. Luis H. Pernigotti se quedó como coordinador provisional.

2) Tesorería.

Reestructuración del sistema de pago de membresías.

En Noviembre de 2011 se aprobó la adopción de un Sistema de Pagos Referenciados, proyecto que pudimos concretar a finales de Marzo del 2012. El sistema consiste en asignar un Número de Identificación Personal (NIP) a cada socio con el objeto de identificar sin problema quien paga, por qué concepto y en qué fecha. Este sistema aplica para pago de aportaciones de cualquier tipo. Empezamos a recibir pagos a través de este sistema desde el mes de abril, de los candidatos a examen de certificación. Actualmente el sistema funciona eficientemente y cumple con nuestros objetivos. Toda la información necesaria para realizar pagos a la AMYI esta contenida en el link:

www.amyi.org.mx/aportaciones.php

Sistematizar y presentar de manera sencilla la información financiera (gastos e ingresos).

Se adoptó el uso de documentos compartidos dentro del dominio www.amyi.org.mx con lo cual es posible subir archivos de trabajo a la red de forma que la misma información pueda ser actualizada en tiempo real por una o más personas. Esta herramienta proporciona agilidad en la comunicación entre los miembros del Consejo Administrativo, ya que se elimina la tarea de estar enviando archivos vía e-mail. Igualmente hace mas eficiente el flujo de información en los procesos administrativos rutinarios, por ejemplo, en la logística de la convención, en donde la misma base de datos puede ser actualizada por 6 personas al mismo tiempo.



Enviar la información de los estados financieros para que se publiquen en el pagina web.

Los estados financieros notariados disponibles fueron publicados en el link www.amyi.org.mx/juridico.php en la 3^a Sección.

Revisar criterios y procedimientos para gastos y pago a proveedores y darlos a conocer al CE.

PENDIENTE

Establecer las políticas y criterios para gastos extraordinarios fuera del Plan de Trabajo.

PENDIENTE

Pagos oportunos y participación de los miembros de la AMYI. (ADICIONAL)

Se hace un llamado a todos los socios para efectuar sus aportaciones a tiempo. Muchos de los maestros y maestros en formación las realizan sólo cuando están interesados en presentar algún examen. Entendemos el valor que tiene estar avalado por una organización internacional, sin embargo para que esto pueda suceder, la AMYI también necesita de su apoyo. El que asociados realicen aportaciones extemporáneas en ciertas ocasiones representa un gasto significativo a la AMYI, es por esta razón que AMYI no podrá aceptarlas. Invitamos a los maestros y maestros formadores apoyar a la AMYI.

3) Comité de Evaluación y Formación de Maestros.

Supervisión de la correcta ejecución de las formaciones de maestros.

Como CE se estudiará este planteamiento, es necesario iniciar haciendo un nuevo registro de los programas de formación porque la coordinación anterior no pasó la información que ya se había recabado.

Elaboración del Manual de Certificación de la AMYI, basado en el Manuel de IYNAUS.

- Versión 2012 publicada en el blog y comunicado enviado vía constant contact a todos los socios el 16 de febrero de 2012.
- Versión 2013 publicada en la página web y comunicado enviado vía constant contact a todos los socios el 11 de Septiembre de 2012. Los cambios más importantes son:
 - Capítulo I: Para presentarse como candidato al examen Introdutorio I es necesario estar asociado a la AMYI desde el periodo anterior al periodo en el cual se toma el examen. La última aportación debe haberse realizado oportunamente de manera que el candidato haya sido dado de alta como asociado en la asamblea. (Esto ya se había publicado en el Manual anterior).
 - Capítulo II: Criterios para elegir a los candidatos en caso de superar cupo.
 - Apéndice 3: Para la evaluación de enseñanza Junior I y superior ahora incluye la categoría de Integración. Para las evaluaciones Junior II y III los candidatos deberán secuenciar las posturas que les sean asignadas para enseñar.
 - Se agregaron dos apéndices: uno con los requisitos para los sinodales y otro con las reglas del programa de sinodales en formación.

Crear un proceso de desarrollo profesional continuo para los maestros certificados.

PENDIENTE (Es necesario rehacer el planteamiento)

Organización y Ejecución de los Exámenes de Certificación para los niveles Introdutorio y Junior Intermedio (exámenes en fechas separadas).



Fecha	8 al 10 Junio 2012	22 al 24 Junio 2012
Sede	Yoga Espacio en DF	Practica Yoga en Guadalajara
Organizador de la logística	Mayi Martínez	Paul King
Coordinador de la Evaluación	Kristin Chinhart	Neeta Data
Sinodales / Evaluadores	Suzie Munchnick / Peggy Kelley	Karen O'Bannon / George Purvis
Sinodal en Formación	Chantal Gómez Jauffred	
No. de Candidatos Aceptados	12	12
No. de Cancelaciones	1	1
No. de Candidatos presentados	11	11
No. de Candidatos Aprobados	9	10 + 1 parcial
No. de Candidatos NO acreditados	2	-
Porcentaje de aprobación	82%	100% (si Flor López Bon aprueba el examen escrito – todavía no tiene el resultado).
Candidatos Aprobados Intro I	Aradillas Estrada Aguilero Tomás Beltrán Sierra Claudia Lorena Carbonell Ramos Rocío López Vázquez Samaniego María Isabel Morales García Gerardo Arturo Peón Díaz Barriga Mónica Romero Luana Elizabeth	Chávez Torres María Del Carmen Gómez Bordes Cynthia López Bon Bustamante Flor de María Mendoza Ramos Annabelle Alicia De la Torre Urrea María del Socorro Escobedo Díaz de León Luz Magda Jones Graziella
Candidatos Aprobados Intro II	Pacheco Rubio Susana Verónica Raphael Iitzky Shanit	
Candidatos Aprobados Junior I		Cortés Villagrán Claudia Domínguez Palomera María Fernanda Pérez López Blanca Andira Trueba Almada Lorenia

Nota: En los exámenes anteriores el número máximo de candidatos por año había sido 13. En este año se examinaron 22 candidatos.

Programa de Sinodales en Formación (SEF) (ADICIONAL)

Se definieron los parámetros en México para el SEF, los detalles se encuentran en el Manual de Certificación 2013, Apéndice 9.

Renovación y definición de condiciones especiales para México (ADICIONAL)

Nos hemos comunicado con Guruji para hacer una extensión de las excepciones para México y pronto se harán llegar los resultados a todos los miembros.

Producción de material de estudio para los socios. (ADICIONAL)

Está por concluir la traducción al español del libro "Basic Guidelines for Teachers of Yoga" de BKS Iyengar y Geeta Iyengar, con un costo de \$12,000.00 MN. Este es un texto básico para los maestros y maestros en formación y hasta ahora no se cuenta con la versión en español.

4) Comité de Comunicaciones.

Renuncia de la coordinadora. (ADICIONAL)

Sara Mizrahi renunció a la coordinación por razones personales y el Consejo Ejecutivo agradece su trabajo. Su puesto fue tomado por Gerardo Morales (Secretario). Fernando García Aguinaco continúa apoyando con el Blog y enviando mensajes por Twitter.



Revisión de la redacción, contenido, diseño y administración de la página Web.

Desde Noviembre del 2011 el CE aprobó modificaciones adicionales a la página web de tal manera que los miembros puedan estar siempre informados del trabajo de la AMYI. Los cambios se completaron en Julio del 2012 y son los siguientes:-

- Se modificó el nombre del dominio de la AMYI el cual ahora es www.amyi.org.mx
- Se sustituyó el Logo de Natarajasana por el correcto de Hanumanasana (incluyendo también los símbolos de marca registrada faltantes).
- Se modificó el contenido de la sección: AMYI.
- Se separó la información de Formación de Maestros y Certificación para que cada una tuviera su sección independiente.
- Se agregó la sección de APORTACIONES para que reflejara la adopción del sistema de pagos referenciados.
- Se modificó la sección CONTACTO para poner a disposición los e-mails de todos los miembros del Consejo Ejecutivo y poder hacer llegar preguntas, quejas o sugerencias.
- Se creó la sección MARCO JURIDICO. En esta sección se puso a disposición la legislación que regula el funcionamiento de la AMYI, pudiéndose descargar en cualquier momento. También incluimos los Informes de Resultados, Estados Financieros y otro informes que se presentaron en las Asambleas pasadas y que fueron protocolizados notarialmente.

Publicación y distribución de una revista de la asociación.

No contamos con los fondos para imprimir y distribuir la revista. La posibilidad ahora es hacerla por medios electrónicos, sin embargo no ha habido suficiente colaboración por parte de los maestros certificados escribiendo artículos didácticos para esta. Es necesario tener un editor y definir el tipo de artículos que tendrá la revista para que pueda iniciar el proyecto.

5) Comité de Ética, Resolución de Conflictos y Marcas.

Terminar el trámite de registro de marca.

La Marca de Certificación y la Marca de Servicio son las marcas que autorizan a los maestros certificados y a la AMYI a hacer uso del nombre "Iyengar", los logos oficiales y el título de maestro de Yoga Iyengar.

Las 3 marcas (un nombre y dos logos) fueron registradas en Abril del 2011 ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). El registro tiene una duración de 10 años.

Por ahora se está estudiando si es necesario registrar los contratos individuales para demostrar el uso de la marca. Hemos recibido consejos en pro y en contra sobre este tema, sin embargo aún cuando hubiese más argumentos en pro, la AMYI no cuenta con los fondos para hacer esto, por lo que continuamos investigando para llegar a la mejor solución.

Seguir dando seguimiento a los pagos de la marca de certificación.

- El 60% del ingreso de la marca de Certificación se mandó a Pune.
- El 40% restante se queda para la AMYI para la promoción del Yoga Iyengar en México.
- Los maestros que no pagaron no pueden continuar llamándose maestros de Yoga Iyengar y serán dados de baja de la página web.

Elaborar convenios para otorgar licencia de uso de Marca de Certificación en México para los maestros certificados (anteriormente se hacía el convenio con Gloria Goldberg de EUA, porque no teníamos el registro en México). Se ha elaborado el formato de convenio para los maestros certificados pero se está aclarando quién puede firmar el documento como Licenciante en representación de Guruji. Mientras que esto se define se enviarán los convenios a los maestros certificados para su firma.



Seguimiento de los casos sobre formaciones independientes.

Se trabajó en obtener información referente a los casos de maestros lyengar que no cuentan con el nivel adecuado e imparten cursos de formación y/o los que participan en formaciones donde se imparten diferentes métodos. En la Constitución de Puna está claramente establecido que los maestros de nivel Introductorio no pueden preparar a otros maestros en el método de Yoga lyengar ni pueden mezclar sus enseñanzas con otros estilos de yoga. Pero lo que no está claro son las situaciones donde NO se usa el nombre de lyengar ni las situaciones donde el curso incluye otros estilos de yoga impartidos por otros maestros pero los maestros lyengar sólo enseñan respetando su silabario.

El Comité de Ética y el Consejo Ejecutivo buscaron y consideraron los consejos de Puna y de otros países para estas situaciones. Consideraron también el caso particular de México donde la práctica de este método es relativamente nueva comparada con otros países y se pronunció en contra de expulsar a los maestros que están en tales situaciones. Sin embargo también se aclaró que es en el interés de la AMYI que haya una clara distinción entre el Yoga lyengar y los otros estilos de yoga. Al primer maestro certificado a quien se le explicó esto de manera personal, decidió continuar con su programa independiente de preparación de maestros y renunció a la AMYI.

Atentamente,
Consejo Ejecutivo AMYI

Chantal Gómez Jauffred
Presidente

Claudia Cortés Villagrán
Vicepresidente

Martha Elena Sainz Concha
Tesorera

Gerardo Arturo Morales García
Secretario

Paul King
Coordinador Comité Ética

Luis Herminio Pernigotti

Vocal Bajío

María Elena Martínez Sánchez

Vocal Centro

Luz Magda Escobedo Díaz de León

Vocal Norte

Beatriz Eva Zepeda Gorostiza

Vocal Sur

[Compose](#) [Addresses](#) [Folders](#) [Options](#) [Search](#) [Help](#)



Viewing a text attachment - [View message](#)
[View Unsafe Images](#) | [Download this as a file](#)

Si el correo no se despliega adecuadamente, [haz clic aquí](#)



30 de Noviembre 2011

Disolución del Comité de Evaluación y Formación de Maestros

Estimados miembros de la AMYI:

Lamentablemente, los miembros de este comité hemos llegado a la conclusión de disolver el mismo, ya que no queremos seguir desarrollando nuestras funciones, debido al constante descrédito, objeción y falta de confianza por parte del Consejo Ejecutivo hacia el trabajo realizado por nuestro Comité. Nos sentimos decepcionados y frustrados al no poder llevar a buen término nuestros compromisos establecidos en la asamblea general de Ajijic, en septiembre del 2011.

El comité de evaluación presentó las fechas de examen del 2012 (marzo para Introdutorio I y Junio para los niveles Introdutorio II y Junior), sedes (Iyengar yoga Center y Practica Yoga respectivamente), la entrega del manual de certificación en noviembre y el costo fijo para los exámenes, en la asamblea general de Ajijic, en septiembre del 2011, sin objeción alguna por parte de los miembros presentes, los cuales eran mayoría.

Al día siguiente, al final de la convención, el nuevo consejo ejecutivo, cuya mayoría (6 de 10) son nuevos, se reunió sin la presencia de ningún representante de este comité y tomó la decisión unilateral de postergar el examen de marzo a junio, sin estudiar previamente y conocer a profundidad los procesos de los exámenes realizados en años anteriores, los obstáculos que los organizadores de los mismos tuvieron que sortear en el pasado, los errores cometidos por muchos de nosotros que se han olvidado para poder aprender de ellos y sobre todo sin conocer en absoluto el trabajo realizado, los avances y preparativos, que el actual equipo llevaba realizando desde junio del 2011.

El comité, al enterarse de esta decisión, fuimos respondiendo a cada una de las siguientes objeciones del Consejo para realizar los exámenes en las fechas propuestas por el Comité y presentadas en asamblea:

1ª Objeción del consejo: Los candidatos para el nivel Introdutorio II no contarían con el año requerido entre el examen del primer nivel y segundo nivel.

Respuesta: Los candidatos para el nivel Introdutorio I serían suficientes en

número, para realizar el examen de marzo. Los candidatos a Introdutorio I se presentarían en junio, junto con los niveles Junior.

Sede confirmada para marzo, Iyengar Yoga Center.

2ª Objeción: Falta de entrega del manual de certificación dentro del mes de noviembre

Respuesta: El manual se entregó al consejo el día 28 de noviembre. Los candidatos al nivel Introdutorio I, aunque cuentan ya con el manual 2011, tendrían dos meses y medio para estudiar las modificaciones del manual 2012.

3ª Objeción: Sobre la falta de aceptación de los asesores de marzo. Peggy Kelly no puede participar debido a que en el pasado participó en formaciones independientes, según se informó al Comité de Ética.

Respuesta: Los asesores confirmados en noviembre para el examen de marzo: Marla Apt, Peggy Kelley y Mary Obendorfer, como coordinadora.

Desaprobamos que el consejo ejecutivo no acepte la participación de Peggy Kelley, como coordinadora, ni como asesora para el examen de marzo, ya que desde principios de este año se informó al consejo que Peggy había comprendido y aceptado con la mejor disposición, la decisión de la AMYI de no permitir en México formaciones independientes, para no generar confusiones a corto y largo plazo entre la comunidad de maestros y alumnos y por lo tanto ella se comprometió a dirigir solamente programas de formación para la certificación Iyengar en el futuro. En la reunión de Consejo Ejecutivo y en la asamblea de AMYI en Ajijic, Lorenia Trueba Almada, como representante del comité de ética, confirmó lo anterior.

Peggy ha impartido clases y talleres en muchas ciudades de México (Monterrey, Guadalajara, Veracruz, Ciudad de México, Querétaro, etc), con el único afán de dar a conocer y difundir el método Iyengar; siempre ha sido comprensiva ante la situación económica de nuestro país y con total lealtad a B.K.S. Iyengar, ha participado en cuatro ocasiones como asesora en exámenes mexicanos.

Al no aceptarla, el consejo está demostrando una vez más una actitud de desconfianza y nulo agradecimiento hacia quienes nos han ayudado a difundir el método Iyengar en México y nos han brindado su apoyo incondicional a lo largo de estos años. Si existiera un asunto ético respecto a esta decisión, le correspondería al comité de ética darle solución al caso, no al consejo ejecutivo.

El consejo tiene ahora la responsabilidad de explicar a Peggy sus razones.

Nota importante: Si las tres candidatas al examen Introdutorio II que pasaron su examen en marzo del 2010 no presentan su examen en junio del 2012, perderán la vigencia de su examen Introdutorio I (dos años) y lo tendrán que repetir de nuevo.

4ª Objeción: De los asesores para el examen de junio, para los niveles Introdutorio II y Junior. No se puede aprobar la fecha de examen hasta saber quiénes de los miembros del comité de evaluación lo presentarán, ya que no es correcto que quien vaya a participar en el examen elija a quienes van a ser asesores en su examen.

Respuesta: Diana Jacaman avisó desde junio 2011 que no presentaría el examen



en 2012 y por lo tanto solamente ella ha sido quien ha entablado la comunicación con los asesores.

Finalmente el comité de evaluación, con la intención de conciliar y buscar una solución, aceptó mover la fecha del examen de marzo del 2012 y presentó diferentes alternativas para que todos los candidatos Introdutorios y de nivel Junior pudieran presentar sus exámenes en el primer semestre del 2012 y aprovechar la disposición y confirmación de asistencia ya existente de los seis asesores y la disposición de los dos centros que se ofrecieron como sedes.

Sin embargo, el Consejo no respondió por consenso o mayoría a la propuesta del Comité; solamente hubo una contestación del secretario reiterando la decisión tomada en Ajijic de cambiar las fechas de exámenes y posteriormente la presidenta contestó reiterando que era necesario conocer a los candidatos de los exámenes Junior para así proponer fechas alternas a los exámenes para el nivel Introdutorio II y Junior.

Pensamos que el consejo ejecutivo de la AMYI confundió el objetivo y su razón de ser de difundir el método Iyengar en nuestro país y apoyar el desarrollo de sus maestros, por tomar el control de todas las funciones de la asociación, sin tomar en cuenta los acuerdos firmados en la Asamblea de Querétaro del 2010, donde cada comité permanente, el de Evaluación y Formación y el de Ética, realizaría con autonomía sus responsabilidades.

Cada uno de los 5 integrantes de este comité desarrolló con integridad y compromiso en tiempo y esfuerzo, sus responsabilidades para lograr el objetivo comunicado en la asamblea de Ajijic.

Desafortunadamente el patrón establecido por algunos miembros del consejo ejecutivo, de controlar en lugar de confiar y delegar, de desacreditar en lugar de valorar, de ignorar los principios éticos de los maestros certificados, en lugar de acatarlos a pesar de las consecuencias que pudieran acarrearles, nos lleva a este equipo, a tomar la decisión de disolver el comité de evaluación y formación de maestros, mismo patrón que en el pasado no lejano, llevó a muchos maestros certificados y en formación a renunciar a sus cargos dentro de la AMYI y a dejar de colaborar activa y voluntariamente en la construcción de la comunidad Iyengar en México.

Esperamos que todos los miembros del consejo ejecutivo y los miembros actuales de la AMYI, reflexionemos sobre estos hechos, desde el conocimiento y análisis de las motivaciones y circunstancias que nos llevaron hasta este punto, para que logremos desde la humildad y la veracidad, construir una asociación que rescate su sentido primordial, que es cumplir con la voluntad de nuestro maestro, Guruji Iyengar, de difundir con pureza su método y trabajar democráticamente, para lo cual creemos que la autonomía y el respeto a la división de funciones es esencial.

Namasté,

Comité de Evaluación y Formación de Maestros:

Margaretta Sander, Diana Jacaman, Fernanda Domínguez, Luis Pernigotti y Alicia Ramos (coordinadora)





Asociación Mexicana de Yoga Iyengar

www.yogaiyengar.org.mx

yoga.iyengar.mexico@gmail.com

Forward email

 SafeUnsubscribe™



Try it FREE today.

Este mensaje de correo electrónico fue enviado a chantal@practicayoga.com.mx, por yoga.iyengar.mexico@gmail.com | [Actualizar perfil/Dirección de correo electrónico](#) | Eliminación instantánea con [SafeUnsubscribe™](#) | [Política de privacidad](#).

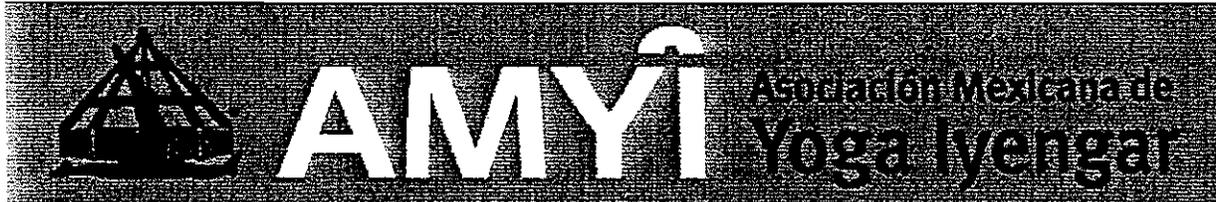
Asociación Mexicana de Yoga Iyengar | (AMYI) Asociación Mexicana de | Yoga Iyengar | Queretaro | Qro | 76060 | Mexico

[Compose](#) [Addresses](#) [Folders](#) [Options](#) [Search](#) [Help](#)



[Viewing a text attachment - View message](#)
[View Unsafe Images](#) | [Download this as a file](#)

Si el correo no se despliega adecuadamente, [haz clic aqui](#)



8 de Diciembre del 2011

Estimados miembros de la AMYI:

Primero que nada como organización les pedimos una disculpa por el comunicado que recibieron en relación a la disolución del Comité de Evaluación y Formación de Maestros. Como tal, sus miembros tienen el derecho de presentar su renuncia al puesto si no desean continuar, sin embargo no tienen la facultad para disolver el comité. Entendemos que los miembros del Comité de Evaluación y Formación de Maestros se sientan frustrados y lamentamos que hayan optado por esta opción sin antes conocer el alcance de sus atribuciones y sin haber agotado todas las posibilidades para solucionar esta situación.

Aceptamos la renuncia de Alicia Aranda Franco (Alicia Ramos) como coordinadora del Comité de Evaluación y Formación de Maestros.

La organización de los exámenes de 2012 aunque haya costado mucho esfuerzo, se hizo sin seguir los procedimientos establecidos en el Manual de Certificación vigente ni en los Estatutos de la Asociación, por lo que el Consejo Ejecutivo tiene la responsabilidad y la obligación de intervenir para asegurarse que todos los candidatos a examen puedan contar con exámenes bien organizados y sobre todo, justos.

El Consejo Ejecutivo no comparte el punto de vista expresado en el comunicado por los miembros del Comité de Evaluación y Formación de Maestros; en el **anexo** al final de la página podrán obtener una explicación detallada de los motivos que llevaron al Consejo Ejecutivo a solicitar el cambio de fecha de los exámenes.

La organización de los exámenes continuará, Luis H. Pernigotti ha confirmado que se quedará como miembro del Comité de Evaluación y Formación de Maestros, ya que tampoco comparte lo expresado en el comunicado previamente enviado. Por lo pronto, será apoyado por otros miembros del Consejo Ejecutivo que tienen

experiencia en la organización de exámenes mientras se reestablece la membresía del Comité de Evaluación y Formación de Maestros.

Como en toda organización joven, sabemos que cuando se establecen nuevos procedimientos surgen problemas. Los que formamos parte del Consejo Ejecutivo reiteramos nuestro compromiso de seguir adelante. Pronto les enviaremos más información acerca de los próximos exámenes de certificación que se llevarán a cabo en 2012.



Agradecemos mucho a todos los que han trabajado y apoyado a la AMYI, así como a todos los que lo siguen haciendo día con día.

Reciban saludos cordiales.
Atentamente

Chantal Gómez Jauffred - Presidente

Claudia Cortes Villagrán - Vicepresidente

Martha Sainz Concha - Tesorera

Gerardo Morales García - Secretario

Paul King - Coordinador Ética y RC

Luis H. Pernigotti - Vocal Zona Bajío

María Elena Martínez - Vocal Zona Centro

Luz Magda Escobedo - Vocal Zona Norte

Beatriz Zepeda Gorostiza - Vocal Zona Sur

Anexo

Estimados miembros de la AMYI:

El Consejo Ejecutivo hace las siguientes aclaraciones acerca de la organización de los exámenes 2012 y del pasado comunicado que fue enviado a los miembros de nuestra Asociación:

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y FORMACIÓN DE MAESTROS:

1) Los miembros del Comité de Evaluación y Formación de Maestros no tienen la facultad para disolver el Comité, ya que éste es parte integral e indispensable dentro de la AMYI, cuya estructura se creó siguiendo los lineamientos establecidos por el maestro B.K.S. Iyengar, lineamientos que siguen todas las organizaciones Iyengar en el mundo y que en nuestro caso inclusive están protocolizados ante Notario Público en forma de Estatutos Sociales.

2) El Consejo Ejecutivo tiene la obligación de dar cumplimiento a los Estatutos Sociales de la AMYI y hacer que éstos guíen las acciones de todos los miembros que forman parte de la asociación.

3) De acuerdo a estos Estatutos el órgano máximo de la AMYI es el Consejo Ejecutivo, formado por 10 miembros elegidos por votación de la mayoría de socios, nadie está por encima de él. Este Consejo Ejecutivo tiene la autoridad otorgada por el artículo 15 de los Estatutos para cambiar cualquier situación que no cumpla con lo establecido, aunque se haya aprobado como Plan de Trabajo en Asamblea, sin importar a que Comité se refiera.

4) Efectivamente, tanto el Comité de Evaluación y Formación de Maestros y así como el Comité de Ética, Resolución de Conflictos y Marcas son autónomos, pero eso no significa que son ajenos a la estructura y a la legislación que rige a la AMYI. El artículo 15 dice al respecto: "Los Comités Técnicos serán autónomos en su funcionamiento, pero deberán someter a ratificación del Consejo Ejecutivo los asuntos que establezca el Reglamento Interno o los Manuales de Certificación y el de Resolución de Conflictos y AQUELLOS DE TRASCENDENCIA EN LOS QUE SE CONSIDEREN QUE PUEDE EXISTIR CONFLICTO DE INTERESES".

5) En este caso específico, la organización de los exámenes, aunque haya costado mucho esfuerzo, se hizo irregularmente y sin haber informado oportunamente al Consejo Ejecutivo a través de minutas como lo establece la Constitución de Puna (documento enviado por B.K.S. Iyengar a todas las Asociaciones).

ORGANIZACIÓN DE LOS EXÁMENES:

1) En la reunión del Consejo Ejecutivo sostenida el 25 de septiembre de 2011, a la cual asistió Luis Pernigotti (miembro del Comité de Evaluación y Formación de Maestros) se les solicitó a los miembros del Comité de Evaluación y Formación de Maestros informaran al Consejo Ejecutivo quiénes de los miembros de ese Comité no serían candidato a examen (nivel Junior) para que se les ratificara como organizadores del evento, tomando en cuenta que los candidatos a examen no deben participar en la selección de los maestros que los evaluarán. Esta información se solicitó más de una vez y a la fecha de hoy no ha sido transmitida al Consejo Ejecutivo. Aún así, unilateralmente se designó a un miembro, que fue dado de baja desde el 2010 por no haber renovado su membresía, para dar inicio a la organización de los exámenes, cuando los Estatutos indican claramente que es necesario ser miembro activo para poder participar como miembro del Consejo Ejecutivo o de un Comité Permanente o no Permanente.

2) En la reunión del Consejo Ejecutivo del 5 de Noviembre de 2011, Alicia Ramos como Coordinadora del Comité de Evaluación y Formación de Maestros (vía Skype) presentó para ratificación de los exámenes nivel Introductorio I el equipo de sinodales. En el Manual de Certificación vigente de la AMYI se establece (pág. 23) que "como parte del equipo de sinodales debe haber un profesor certificado a nivel Intermedio Senior II o más alto, de manera que haya siempre un sinodal con amplia experiencia y madurez". El equipo presentado no contaba con un profesor certificado al nivel descrito y se incluía a dos sinodales que estarían desempeñando



su papel por primera vez (Peggy Kelley en el rol de Coordinadora y otra persona en el rol de sinodal). El Consejo Ejecutivo reconoce y agradece el apoyo de Peggy Kelley a nuestra comunidad, sin embargo también reconoce que el equipo presentado no cumplía con los requisitos del Manual de Certificación.



4) Los equipos de sinodales de los dos exámenes pasados han recomendado organizarlos con mucho más tiempo de anticipación. También han señalado que muchos de los candidatos se han apresurado a presentarse a examen antes de estar listos y que nos beneficiaría a todos contar con más tiempo de preparación.

MANUAL DE CERTIFICACIÓN:

1) Es responsabilidad del Consejo Ejecutivo hacer la ratificación del Manual de Certificación antes de que éste sea distribuido a los candidatos a examen o a sus Profesores formadores, sin embargo la primera versión del Manual fue entregada al Consejo Ejecutivo el pasado 28 de Noviembre 2011. El Manual de Certificación no está terminado, está en revisión, misma que toma tiempo porque los miembros restantes del Consejo Ejecutivo deben revisarlo y en su caso sugerir las modificaciones correspondientes. El manual presentado consta de 105 páginas y estimamos que esté terminado a finales de enero.

2) Los candidatos a examen deben disponer del Manual de Certificación ratificado por el Consejo Ejecutivo con meses de anticipación para que los cambios en el mismo puedan reflejarse en su práctica personal, de lo contrario puede representar una desventaja para el candidato ante los sinodales, situación que sucedió el año pasado y ahora queremos evitar.

CONCLUSIÓN:

Dadas las irregularidades en la selección de los sinodales para los exámenes y el retraso en la presentación del Manual de Certificación, el Consejo Ejecutivo decidió que los exámenes del nivel Introdutorio I se pospusieran de marzo a junio, así como también reprogramar los exámenes del nivel Junior. Esta decisión se tomó con el fin de poder reunir un equipo de sinodales adecuados y para que los candidatos tengan tiempo suficiente para prepararse, de ninguna manera fue con la intención de afectarlos. Nuestro objetivo y deber, es ver que se cumplan las condiciones que apoyen a los candidatos en lo necesario para aprobar el examen.

Respecto a las candidatas que aprobaron el examen Introdutorio I en 2010, tienen todo el 2012 para presentar el examen Introdutorio II. No sólo tienen el derecho a presentarlo en el transcurso del año, sino que además tienen derecho a solicitar una prórroga por un año más (tres años en total). Esta prórroga debe ser solicitada antes de que transcurran los dos años (ver Manual de Certificación 2011 pág.9).

Una vez más todos los miembros del actual CE reiteramos nuestro compromiso con ustedes y con la AMYI y estamos trabajando para que los exámenes se lleven a cabo de manera correcta. Pronto nos volveremos a comunicar con ustedes para informarles de nuestros avances.

Reciban saludos cordiales,
Atentamente

Chantal Gómez Jauffred - Presidente

Claudia Cortes Villagrán - Vicepresidente

Martha Sainz Concha - Tesorera

Gerardo Morales García - Secretario

Paul King - Coordinador Ética y RC

Luis H. Pernigotti - Vocal Zona Bajío

María Elena Martínez - Vocal Zona Centro

Luz Magda Escobedo - Vocal Zona Norte

Beatriz Zepeda Gorostiza - Vocal Zona Sur

Asociación Mexicana de Yoga Iyengar

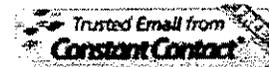
www.yogaiyengar.org.mx

yoga.iyengar.mexico@gmail.com



Forward email

 SafeUnsubscribe™



Try it FREE today.

Este mensaje de correo electrónico fue enviado a chantal@practicayoga.com.mx, por yoga.iyengar.mexico@gmail.com | [Actualizar perfil/Dirección de correo electrónico](#) | [Eliminación instantánea con SafeUnsubscribe™](#) | [Política de privacidad](#).

Asociación Mexicana de Yoga Iyengar | (AMYI) Asociación Mexicana de | Yoga Iyengar | Queretaro | Qro | 76060 | Mexico